

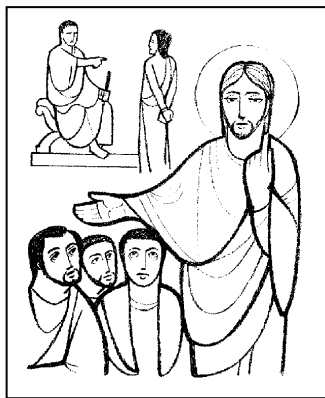
PARROQUIA DE CRISTO REY

DOMINGO XIIº DEL TIEMPO ORDINARIO: Jer 20,
10-13; Sal 68; Rom 5, 12-15; Mt 10, 26-33
PÁGINA WEB: www.parroquiacrstorev.net



Plaza Barrio Vidal 10-11, 1º B – Tfno.: 639821331 – 21 de Junio 2020

<<¡NO TENGÁIS MIEDO!>>



*“En aquel tiempo, dijo Jesús a sus apóstoles: **No tengáis miedo a los hombres porque nada hay cubierto que no llegue a descubrirse; nada hay escondido que no llegue a saberse (...)** **No tengáis miedo a los que matan el cuerpo, pero no pueden matar el alma”.***

En tres ocasiones, en el Evangelio de hoy, Jesús nos anima a **NO TENER MIEDO**. ¿Por qué esta insistencia? Porque está hablando de la evangelización y de las tareas que le esperan a sus discípulos. **Anunciar el Evangelio a “pecho descubierto” siempre será una aventura de riesgo.** Hay muchos “poderes” interesados en acallar la voz de la Iglesia, la voz de los que anuncian el Reino y denuncian las injusticias. El Evangelio siempre es Buena Noticia para todo aquel que cree, pero desenmascara las falsas seguridades y los quiméricos ídolos que los hombres nos inventamos para ir tirando. Tomar parte en los duros trabajos de la evangelización reclama del apóstol fortaleza de ánimo, *parresía* de espíritu y grandeza de alma para no edulcorar y rebajar el contenido del Evangelio y presentarlo en toda su belleza, exigencia y verdad.

Hoy, hay muchos, incluso entre los bautizados, que prefieren proponer un Evangelio rebajado en la moral (aceptación de las relaciones prematrimoniales, uso de anticonceptivos en el matrimonio, amén a la píldora abortiva, sí a los matrimonios entre los homosexuales, etc), **atrevido en lo estructural** (democratización de la Iglesia, acceso de la mujer al sacerdocio, superación del celibato eclesiástico, etc.) y **menos dogmático**

(superación de verdades dogmáticas por otras aceptadas fruto del consenso de la mayoría, aceptación de postulados del relativismo cultural imperante como la ideología de género, la indoctrinación de las conciencias de nuestros hijos con asignaturas como la de *Educación para la Ciudadanía*, Ley de la Memoria histórica...

A los que tienen y manejan los entresijos del poder (**los políticos**) les gustaría encontrarse con una Iglesia menos evangélica y más “tolerante”, más pastueña que se pliegue a sus postulados ideológicos y diga siempre, eso sí, sonriendo, amén a todo lo que nos proponen. Otros, **los” profetas de los Medios de Comunicación**, que tienen en sus plumas y en sus tertulias el “monopolio de la verdad”, les gustaría, simplemente, que la Iglesia Católica no existiera, a lo más que la fe quede recluida en las sacristías, y que los católicos no hablen, no digan lo que piensan ni confiesen lo que creen. Para estos, el Catolicismo es ya una rémora del pasado.

Pues bien, a estos y aquellos y a todos los que están intentando cerrar la boca de los cristianos, **hay que decirles que no nos va a acallar**, que el Evangelio es esencialmente proclamación, testimonio, BUENA NOTICIA y que Jesús nos invita a ello: “*Lo que yo os digo de noche decidlo en pleno día, y lo que os digo al oído pregonadlo desde la azotea*”. ¿Si supieran cuántas cosas nos ha revelado el Señor de noche? Que **Él es el Creador del Universo** y por tanto el cambio climático está en sus manos, por lo que respecta a nosotros, “*hasta los cabellos de la cabeza nos los tiene contados*”; que **Él ha sacado a un pueblo de la esclavitud** para hacerlo libres y que por tanto Dios se complace en la libertad del hombre; que **Jesús, su Hijo, ha destruido la muerte y ha abierto en su Cuerpo que es la Iglesia una camino de liberación, de sanación y de resurrección para todo aquel que pone en Él su confianza**; que nada, ni nadie nos podrá separar del amor de Dios, ni la tribulación, ni la angustia, ni la persecución, ni el hambre, ni la desnudez, ni las amenazas ni las tentaciones totalitarias de los unos y de los otros.

EL CAMPANARIO



Estados Unidos protege a médicos objetores ante aborto y cirugías de cambio de sexo

El **viernes 12 de junio** el Gobierno de Estados Unidos emitió una norma que protege el derecho a la objeción de conciencia de los médicos y demás profesionales de la salud ante el aborto y las cirugías de cambio de sexo.

La norma del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés) elimina algunas partes de una regulación de 2016 que ampliaba la definición de discriminación por sexo y que “excedía el ámbito de la autoridad delegada por el Congreso”.

“El HHS fortalece la sección 1557 devolviéndole al gobierno la interpretación de la discriminación por sexo de acuerdo al sentido llano de la palabra ‘sexo’ como masculino y femenino y como determinado por la biología”, indica el texto.

La sección 1557 de la ley del cuidado de la salud prohíbe financiar con fondos del gobierno programas que estén basados en la discriminación por sexo.

Bajo la regulación aprobada por el **gobierno de Barack Obama en mayo de 2016**, la palabra “sexo” era definida incluyendo la “**identidad de género**”, con lo que los médicos que rechazaban hacer cirugías de cambio de sexo podían ser procesados por discriminación sexual. La norma también era interpretada de modo tal que se asumía una protección para la práctica del aborto. El presidente del comité provida del Episcopado estadounidense y **Arzobispo de Kansas City, Mons. Joseph F. Naumann**, saludó la nueva regulación y dijo que los obispos están agradecidos por este “importante paso” del gobierno. “Las regulaciones propuestas ayudarán a restaurar los derechos de los proveedores de salud – así como los aseguradores y los empleadores – que rechazan practicar abortos o procedimientos de ‘transición de género’ en razón de una objeción ética o profesional”, agregó el Prelado.

“Los proveedores católicos de salud sirven a todos los que reciben, sin importar sus características o

contexto. Sin embargo **hay consideraciones éticas cuando hablamos de procedimientos**”, resaltó.

Ocho estados y muchos proveedores de salud rechazaron las regulaciones del gobierno de Obama y presentaron diversas medidas legales en diciembre de 2016. El caso resultó en el fallo del juez Reed O’Connor que emitió una medida cautelar a nivel nacional contra la aplicación de las regulaciones, constatando que **la definición ampliada de discriminación sexual atentaba contra la libertad religiosa**. El gobierno federal no apeló entonces el mandato judicial.

El consejo general del Episcopado emitió sus propios comentarios en agosto de 2019 precisando que la reinterpretación del gobierno de Obama era “errónea”.

La Dra. Grazie Pozo Christie, consejera de políticas de *The Catholic Association*, felicitó la modificación de las regulaciones del 12 de junio: “La prevención de la discriminación por sexo tenía la intención de asegurar que las mujeres sean tratadas igual a los hombres”, dijo la experta en una declaración.

“Cambiar la definición de sexo para significar ‘**identidad de género**’ e incluir acceso irrestricto al aborto no habría protegido a los vulnerables”, resaltó. Lo que hubiera pasado, advirtió, es que se habría impedido que los médicos rechazaran realizar procedimientos que objetan, como es el caso de los abortos tardíos o las cirugías de menores de edad con disforia de género.

“Sacar al gobierno del negocio de la ingeniería social y fuera del camino de la ética médica y el cuidado de los pacientes es un paso adelante”, resaltó.

NOTICIAS DE NUESTRA PARROQUIA

+ **REUNIÓN DE LOS SACERDOTES DEL ARCIPRESTAZGO:** el **Jueves día 25** se reunirán en el *Catecumenium* los sacerdotes del Arciprestazgo para tener una mañana de oración, reflexión y discernimiento pastoral.

+ **CURSILLO DE NOVIOS:** El Equipo de Novios de la Parroquia está manteniendo unos “diálogos sobre la vocación y misión al Matrimonio cristiano” con tres parejas de novios que en los próximos meses contraerán el Sacramento del Matrimonio. ¡Recemos por ellos!